



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES.
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
OME-09.-Trámite de Protección Consular de, Preso por varios delitos.						
DESCRIPCIÓN:						
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de la persona.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Atlaacomulco, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			VIGENCIA	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona que se encuentra en el extranjero, es detenido por uno o varios delitos, por lo cual algún familiar puede solicitar que se le proporcione ayuda jurídica a su familiar detenido.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Comparecencia de la persona que desea realizar la solicitud para que los consulados verifiquen la situación física y jurídica de su familiar detenido, presentando el acta de nacimiento, fotografía en tamaño postal o con la que se cuente, que sea lo más reciente posible, de la persona que se encuentra detenida, así también identificación del compareciente y documento con el cual acredite la filiación, parentesco y personalidad como pueden ser: acta de matrimonio si es cónyuge, acta de nacimiento de hijos si es concubina, acta de nacimiento si es hermana (o), y en caso de padres la identificación es suficiente para acreditar la filiación junto con el acta de nacimiento de la persona detenida.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		1	1	Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.		
PERSONAS MORALES						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
OTROS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado.		
VIGENCIA:	No aplica.					
COSTO:	Trámite gratuito.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular para mexicanos en el exterior.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.		Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. en A. Ma. del Rosario Sotelo Hurtado.			
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruiz.	NO. INT. Y EXT.:	312 edificio "D"
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	1220424	N/A	1220424	omeatlatacomulco@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Fernando Alvear Maldonado			
DOMICILIO:	CALLE	Paseo Tollocan	NO. INT. Y EXT.:	1249
COLONIA:	Santa María Totoltepec.		MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.
C.P.:	50200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01722	5079761, 5079762 y 5079763	2	No aplica.	deltoluca@sre.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de respuesta por parte del consulado?			
RESPUESTA:	Indeterminado, ya que depende de las circunstancias en que se dio la detención y del delito de que se trate.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La asesoría y protección de los consulados tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, es gratuito.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El consulado le proporciona abogado a mi familiar que se encuentra detenido?			
RESPUESTA:	No, el consulado sólo verifica la situación física y jurídica del connacional, revisando que sean respetadas sus garantías individuales.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				